

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	3131-D-2009
Trámite Parlamentario	074 ()

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al golpe de estado militar contra el gobierno democrático de nuestro hermano país de la República de Honduras, ocurrido el pasado domingo 28 de junio de 2009, el cual destituyera violentamente al actual presidente constitucional José Manuel Zelaya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El clima de tensión que desde hace días venía escalando en Honduras desembocó el día domingo (28.06.09) en un golpe de Estado encabezado por unidades militares, que secuestraron al presidente Manuel Zelaya. Según fuentes periodísticas habría sido llevado a un cuartel en Tegucigalpa y luego lo trasladaron a Costa Rica.

El mandatario designado por el Congreso nacional hondureño, Roberto Micheletti, decretó ese mismo día un toque de queda por 48 horas, manifestó: "Hoy se inicia el toque de queda y terminará el martes". Además, aseguró que el ejército no hizo un golpe de Estado, sino que se limitó a "cumplir con una orden judicial", porque Zelaya estaba "infringiendo las leyes de nuestro país".

El Presidente Zelaya fue entrevistado por la televisión estadounidense, donde afirmó que fue acogido como "huesped" por el gobierno costarricense. Además llamó a los países del continente a desconocer un gobierno usurpador.

El mandatario contó que un grupo militar ametralló su casa y momentos después fue obligado a viajar a Costa Rica. El arresto se produjo momentos antes de que se abriera a votación una consulta popular respecto de una reforma constitucional, con fuerte resistencia por parte de la oposición y en medio de una gran crisis institucional.

En su edición del día 28.06.09, el Diario Clarín publicó que, en el inicio de una sesión extraordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA), conformada por los embajadores de los 34 estados miembros, el embajador hondureño ante la Organización, Carlos Sosa, dijo: "Honduras solicita la

condena manifiesta, enfática, del golpe de Estado". El viernes pasado, el Consejo Permanente de la OEA ya había aprobado una resolución que pedía el envío de una comisión a Honduras para analizar la situación, con el objetivo de "contribuir a un diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas" a la crisis.

Tanto los E.E.U.U, como la Unión Europea y la OEA, condenaron el golpe de Estado hondureño y exigieron el retorno del presidente depuesto, Manuel Zelaya, secuestrado por militares y obligado a viajar a Costa Rica.

Asimismo, y según el diario mencionado anteriormente, la OEA condenó esta noche el golpe de estado en Honduras y exigió el retorno de Zelaya a sus funciones. En una reunión del Consejo Permanente del Organismo en Washington, se decidió que, "No se reconocerá a ningún gobierno que surja de esta ruptura institucional", dijo la resolución del Consejo Permanente, que también condenó las detenciones arbitrarias de ministros y alcaldes, y reclamó que sean liberados de inmediato.

Por otra parte el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, expresó gran preocupación por las tensiones políticas e institucionales en Honduras y urgió a todas las partes a mantener la calma. Consideró importante que los líderes del país actúen con pleno apego al imperio de la ley y las instituciones democráticas.

Desde este Parlamento no podemos dejar de expresar nuestra condena por el golpe de Estado perpetrado por las Fuerzas Armadas en Honduras, instando a su vez, a que se tomen todas las medidas necesarias para el retorno del presidente constitucional depuesto, Manuel Zelaya.

Consideramos fundamental la restitución del orden democrático y la constitucionalidad en Honduras. La democracia nos brinda la libertad de expresión, opinión, deliberación y participación en nuestro destino como Nación, en la búsqueda del bien común. Para el desarrollo de la comunidad toda, protegiendo el bienestar de todos sus integrantes sin distinción alguna fundada en motivos raciales, de sexo, religiosos, ni de cualquier otra índole.

Por todo lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema, solicitamos a los Sres/as. diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.